INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Tel: 520-043
649330

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo ñande ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 01 de abril de 2016

NOTA Nº 244 /2016
Señores
SYNERGY S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:
Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/15 "CONTRATACION PARA REPARACION DE LOS EQUIPOS DE ENDOSCOPIA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a fin de comunicarles que por Resolución Nº 018-009/16 de fecha 08 de marzo de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma SYNERGY S.R.L., la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 214.999.998 (Guaraníes doscientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.-
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-
Atentamente,

Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Abel Garcia.
Abel Garcia.
4460690 –